

Las Cortes

SENADO

9 DE FEBRERO

A las cuatro menos veinte abre la sesión, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. En el banco azul, el ministro de Fomento. Jura el cargo de senador el conde de Rodas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. AMPUERO se ocupa de la emigración, acerca de la cual hace largas consideraciones, y pide al ministro de Fomento que procure evitar la emigración, que deja a los campos sin hombres, fomentando la agricultura.

El ministro de FOMENTO dice que el Gobierno actual ha puesto toda su actividad al servicio del fomento de la agricultura y de la enseñanza de la misma, encurruando los trabajos realizados a este fin.

El Sr. POLO y PEYROLON se ocupa de las últimas inundaciones de Valencia, que el Gobierno ofreció socorrer, sin que hasta la fecha se tenga noticia de que lo haya realizado, pidiendo este expediente y el relativo al tanto de culpa que puede tener la Compañía del ferrocarril Central de Aragón en los destrozos causados por las inundaciones, y solicitando la construcción de atarjeas para facilitar el desagüe.

El ministro de FOMENTO contesta que no se puede obligar a la Compañía citada a que haga las atarjeas, por resultar así de los expedientes y del informe técnico.

La salud pública.

El doctor PULIDO ocúpase de la organización y funcionamiento de los hospitales de Madrid.

Pregunta al ministro de la Gobernación qué impresión ha sacado de su visita a los hospitales de esta corte.

No hace mucho que España estaba a la cabeza de Europa respecto a los hospitales. Había infinidad de establecimientos benéficos particulares, que han ido desapareciendo.

Se ocupa de las malas condiciones en que se hallan los servicios del Hospital de San Juan de Dios, hospital que ha costado muchísimo y en el que actualmente no hay ni una silla en su sitio ni una ventana que encaje bien.

El servicio de aguas es detestable, y, en general, todos los servicios de primera necesidad, cuya carencia hace de los hospitales verdaderos focos de infección.

Por haber transcurrido el tiempo reglamentario para ruegos y preguntas, queda en el uso de la palabra para mañana.

ORDEN DEL DÍA

Administración local.

El Sr. PALOMO apoya una enmienda al art. 2.º, referente a la constitución de los Municipios.

El Sr. FORMO le contesta.

El Sr. RANERO defiende otra enmienda al mismo artículo.

ORDEN DEL DÍA

Acta de Azzati.

El Sr. SALVATELLA, en nombre de la Comisión, se levanta a contestar al elocuente discurso que en la tarde del sábado pronunció en defensa del Sr. Azzati el Sr. Alcalá Zamora.

(Entra el presidente del Consejo de Ministros.)

El Sr. Salvatella examina la situación del Sr. Azzati, y niega que pueda gozar de la investidura de diputado, porque su nacionalidad en el acto de la elección no estaba bien definida.

Se fija con insistencia en el hecho de que el Sr. Azzati no ha prestado el servicio militar ni en España ni en Italia.

Niega que personalmente tenga interés en que no se admita como diputado a este Sr. Azzati; pero sí desea que coma, que, en caso de admitirse, sea como un acto de benevolencia del Congreso.

Rechaza también que se equipare su caso con el del Sr. Azzati, puesto que éste pudo cumplir todos los requisitos que exige la ley y él no podía apresurar el transcurso de los días para cumplir lo antes posible la edad de veintinueve años, requerida para ser diputado, y que él se la dispensó.

El Sr. ALCALA-ZAMORA rectifica, que esclarece la atención de la Cámara, destruye todos los asertos formulados en contra del Sr. Azzati, produciendo honda impresión en la Cámara en favor del diputado electo por Valencia.

(El Sr. Alcalá-Zamora es muy felicitado.)

El Sr. SALVATELLA rectifica brevemente.

Interviene en el debate el Sr. AZCARRAGA, quien con todo flego defende al Sr. Azzati, diciendo que presidente de todos los detalles que en favor de él se han enumerado, y que para admitirlo como diputado bastan dos consideraciones: primera, que el Sr. Azzati pidió en 1906, es decir, dos años antes de la elección, su reconocimiento como súbdito español; y segunda, que en la actualidad no le falta ningún requisito para ser considerado tan español como el que más.

Cita ejemplos relacionados con el acta que hoy se discute, anunciando que repetidas veces ha prestado la atención de la Cámara.

Cita también el ejemplo de lo que ocurre en carreras facultativas, donde para hacer oposiciones sólo se requiere el certificado de haber terminado los estudios, y sólo se exige el título para ejercer los cargos ganados ya en oposición. (Muy bien.)

La ley Electoral dice que se necesita ser español al ser elegido diputado.

La cosa está bien clara; pero se deben

ORDEN DEL DÍA

Acta de Azzati.

El Sr. SALVATELLA, en nombre de la Comisión, se levanta a contestar al elocuente discurso que en la tarde del sábado pronunció en defensa del Sr. Azzati el Sr. Alcalá Zamora.

(Entra el presidente del Consejo de Ministros.)

El Sr. Salvatella examina la situación del Sr. Azzati, y niega que pueda gozar de la investidura de diputado, porque su nacionalidad en el acto de la elección no estaba bien definida.

Se fija con insistencia en el hecho de que el Sr. Azzati no ha prestado el servicio militar ni en España ni en Italia.

Niega que personalmente tenga interés en que no se admita como diputado a este Sr. Azzati; pero sí desea que coma, que, en caso de admitirse, sea como un acto de benevolencia del Congreso.

Rechaza también que se equipare su caso con el del Sr. Azzati, puesto que éste pudo cumplir todos los requisitos que exige la ley y él no podía apresurar el transcurso de los días para cumplir lo antes posible la edad de veintinueve años, requerida para ser diputado, y que él se la dispensó.

El Sr. ALCALA-ZAMORA rectifica, que esclarece la atención de la Cámara, destruye todos los asertos formulados en contra del Sr. Azzati, produciendo honda impresión en la Cámara en favor del diputado electo por Valencia.

(El Sr. Alcalá-Zamora es muy felicitado.)

El Sr. SALVATELLA rectifica brevemente.

Interviene en el debate el Sr. AZCARRAGA, quien con todo flego defende al Sr. Azzati, diciendo que presidente de todos los detalles que en favor de él se han enumerado, y que para admitirlo como diputado bastan dos consideraciones: primera, que el Sr. Azzati pidió en 1906, es decir, dos años antes de la elección, su reconocimiento como súbdito español; y segunda, que en la actualidad no le falta ningún requisito para ser considerado tan español como el que más.

Cita ejemplos relacionados con el acta que hoy se discute, anunciando que repetidas veces ha prestado la atención de la Cámara.

Cita también el ejemplo de lo que ocurre en carreras facultativas, donde para hacer oposiciones sólo se requiere el certificado de haber terminado los estudios, y sólo se exige el título para ejercer los cargos ganados ya en oposición. (Muy bien.)

La ley Electoral dice que se necesita ser español al ser elegido diputado.

La cosa está bien clara; pero se deben

ORDEN DEL DÍA

Acta de Azzati.

El Sr. SALVATELLA, en nombre de la Comisión, se levanta a contestar al elocuente discurso que en la tarde del sábado pronunció en defensa del Sr. Azzati el Sr. Alcalá Zamora.

(Entra el presidente del Consejo de Ministros.)

El Sr. Salvatella examina la situación del Sr. Azzati, y niega que pueda gozar de la investidura de diputado, porque su nacionalidad en el acto de la elección no estaba bien definida.

Se fija con insistencia en el hecho de que el Sr. Azzati no ha prestado el servicio militar ni en España ni en Italia.

Niega que personalmente tenga interés en que no se admita como diputado a este Sr. Azzati; pero sí desea que coma, que, en caso de admitirse, sea como un acto de benevolencia del Congreso.

Rechaza también que se equipare su caso con el del Sr. Azzati, puesto que éste pudo cumplir todos los requisitos que exige la ley y él no podía apresurar el transcurso de los días para cumplir lo antes posible la edad de veintinueve años, requerida para ser diputado, y que él se la dispensó.

El Sr. ALCALA-ZAMORA rectifica, que esclarece la atención de la Cámara, destruye todos los asertos formulados en contra del Sr. Azzati, produciendo honda impresión en la Cámara en favor del diputado electo por Valencia.

(El Sr. Alcalá-Zamora es muy felicitado.)

El Sr. SALVATELLA rectifica brevemente.

Interviene en el debate el Sr. AZCARRAGA, quien con todo flego defende al Sr. Azzati, diciendo que presidente de todos los detalles que en favor de él se han enumerado, y que para admitirlo como diputado bastan dos consideraciones: primera, que el Sr. Azzati pidió en 1906, es decir, dos años antes de la elección, su reconocimiento como súbdito español; y segunda, que en la actualidad no le falta ningún requisito para ser considerado tan español como el que más.

Cita ejemplos relacionados con el acta que hoy se discute, anunciando que repetidas veces ha prestado la atención de la Cámara.

Cita también el ejemplo de lo que ocurre en carreras facultativas, donde para hacer oposiciones sólo se requiere el certificado de haber terminado los estudios, y sólo se exige el título para ejercer los cargos ganados ya en oposición. (Muy bien.)

La ley Electoral dice que se necesita ser español al ser elegido diputado.

La cosa está bien clara; pero se deben

ORDEN DEL DÍA

Acta de Azzati.

El Sr. SALVATELLA, en nombre de la Comisión, se levanta a contestar al elocuente discurso que en la tarde del sábado pronunció en defensa del Sr. Azzati el Sr. Alcalá Zamora.

(Entra el presidente del Consejo de Ministros.)

El Sr. Salvatella examina la situación del Sr. Azzati, y niega que pueda gozar de la investidura de diputado, porque su nacionalidad en el acto de la elección no estaba bien definida.

Se fija con insistencia en el hecho de que el Sr. Azzati no ha prestado el servicio militar ni en España ni en Italia.

Niega que personalmente tenga interés en que no se admita como diputado a este Sr. Azzati; pero sí desea que coma, que, en caso de admitirse, sea como un acto de benevolencia del Congreso.

Rechaza también que se equipare su caso con el del Sr. Azzati, puesto que éste pudo cumplir todos los requisitos que exige la ley y él no podía apresurar el transcurso de los días para cumplir lo antes posible la edad de veintinueve años, requerida para ser diputado, y que él se la dispensó.

El Sr. ALCALA-ZAMORA rectifica, que esclarece la atención de la Cámara, destruye todos los asertos formulados en contra del Sr. Azzati, produciendo honda impresión en la Cámara en favor del diputado electo por Valencia.

(El Sr. Alcalá-Zamora es muy felicitado.)

El Sr. SALVATELLA rectifica brevemente.

Interviene en el debate el Sr. AZCARRAGA, quien con todo flego defende al Sr. Azzati, diciendo que presidente de todos los detalles que en favor de él se han enumerado, y que para admitirlo como diputado bastan dos consideraciones: primera, que el Sr. Azzati pidió en 1906, es decir, dos años antes de la elección, su reconocimiento como súbdito español; y segunda, que en la actualidad no le falta ningún requisito para ser considerado tan español como el que más.

Cita ejemplos relacionados con el acta que hoy se discute, anunciando que repetidas veces ha prestado la atención de la Cámara.

Cita también el ejemplo de lo que ocurre en carreras facultativas, donde para hacer oposiciones sólo se requiere el certificado de haber terminado los estudios, y sólo se exige el título para ejercer los cargos ganados ya en oposición. (Muy bien.)

La ley Electoral dice que se necesita ser español al ser elegido diputado.

La cosa está bien clara; pero se deben

ORDEN DEL DÍA

Acta de Azzati.

El Sr. SALVATELLA, en nombre de la Comisión, se levanta a contestar al elocuente discurso que en la tarde del sábado pronunció en defensa del Sr. Azzati el Sr. Alcalá Zamora.

(Entra el presidente del Consejo de Ministros.)

El Sr. Salvatella examina la situación del Sr. Azzati, y niega que pueda gozar de la investidura de diputado, porque su nacionalidad en el acto de la elección no estaba bien definida.

Se fija con insistencia en el hecho de que el Sr. Azzati no ha prestado el servicio militar ni en España ni en Italia.

Niega que personalmente tenga interés en que no se admita como diputado a este Sr. Azzati; pero sí desea que coma, que, en caso de admitirse, sea como un acto de benevolencia del Congreso.

Rechaza también que se equipare su caso con el del Sr. Azzati, puesto que éste pudo cumplir todos los requisitos que exige la ley y él no podía apresurar el transcurso de los días para cumplir lo antes posible la edad de veintinueve años, requerida para ser diputado, y que él se la dispensó.

El Sr. ALCALA-ZAMORA rectifica, que esclarece la atención de la Cámara, destruye todos los asertos formulados en contra del Sr. Azzati, produciendo honda impresión en la Cámara en favor del diputado electo por Valencia.

(El Sr. Alcalá-Zamora es muy felicitado.)

El Sr. SALVATELLA rectifica brevemente.

Interviene en el debate el Sr. AZCARRAGA, quien con todo flego defende al Sr. Azzati, diciendo que presidente de todos los detalles que en favor de él se han enumerado, y que para admitirlo como diputado bastan dos consideraciones: primera, que el Sr. Azzati pidió en 1906, es decir, dos años antes de la elección, su reconocimiento como súbdito español; y segunda, que en la actualidad no le falta ningún requisito para ser considerado tan español como el que más.

Cita ejemplos relacionados con el acta que hoy se discute, anunciando que repetidas veces ha prestado la atención de la Cámara.

Cita también el ejemplo de lo que ocurre en carreras facultativas, donde para hacer oposiciones sólo se requiere el certificado de haber terminado los estudios, y sólo se exige el título para ejercer los cargos ganados ya en oposición. (Muy bien.)

La ley Electoral dice que se necesita ser español al ser elegido diputado.

La cosa está bien clara; pero se deben

ORDEN DEL DÍA

Acta de Azzati.

El Sr. SALVATELLA, en nombre de la Comisión, se levanta a contestar al elocuente discurso que en la tarde del sábado pronunció en defensa del Sr. Azzati el Sr. Alcalá Zamora.

(Entra el presidente del Consejo de Ministros.)

El Sr. Salvatella examina la situación del Sr. Azzati, y niega que pueda gozar de la investidura de diputado, porque su nacionalidad en el acto de la elección no estaba bien definida.

Se fija con insistencia en el hecho de que el Sr. Azzati no ha prestado el servicio militar ni en España ni en Italia.

Niega que personalmente tenga interés en que no se admita como diputado a este Sr. Azzati; pero sí desea que coma, que, en caso de admitirse, sea como un acto de benevolencia del Congreso.

Rechaza también que se equipare su caso con el del Sr. Azzati, puesto que éste pudo cumplir todos los requisitos que exige la ley y él no podía apresurar el transcurso de los días para cumplir lo antes posible la edad de veintinueve años, requerida para ser diputado, y que él se la dispensó.

El Sr. ALCALA-ZAMORA rectifica, que esclarece la atención de la Cámara, destruye todos los asertos formulados en contra del Sr. Azzati, produciendo honda impresión en la Cámara en favor del diputado electo por Valencia.

(El Sr. Alcalá-Zamora es muy felicitado.)

El Sr. SALVATELLA rectifica brevemente.

Interviene en el debate el Sr. AZCARRAGA, quien con todo flego defende al Sr. Azzati, diciendo que presidente de todos los detalles que en favor de él se han enumerado, y que para admitirlo como diputado bastan dos consideraciones: primera, que el Sr. Azzati pidió en 1906, es decir, dos años antes de la elección, su reconocimiento como súbdito español; y segunda, que en la actualidad no le falta ningún requisito para ser considerado tan español como el que más.

Cita ejemplos relacionados con el acta que hoy se discute, anunciando que repetidas veces ha prestado la atención de la Cámara.

Cita también el ejemplo de lo que ocurre en carreras facultativas, donde para hacer oposiciones sólo se requiere el certificado de haber terminado los estudios, y sólo se exige el título para ejercer los cargos ganados ya en oposición. (Muy bien.)

La ley Electoral dice que se necesita ser español al ser elegido diputado.

La cosa está bien clara; pero se deben

ORDEN DEL DÍA

Acta de Azzati.

El Sr. SALVATELLA, en nombre de la Comisión, se levanta a contestar al elocuente discurso que en la tarde del sábado pronunció en defensa del Sr. Azzati el Sr. Alcalá Zamora.

(Entra el presidente del Consejo de Ministros.)

El Sr. Salvatella examina la situación del Sr. Azzati, y niega que pueda gozar de la investidura de diputado, porque su nacionalidad en el acto de la elección no estaba bien definida.

Se fija con insistencia en el hecho de que el Sr. Azzati no ha prestado el servicio militar ni en España ni en Italia.

Niega que personalmente tenga interés en que no se admita como diputado a este Sr. Azzati; pero sí desea que coma, que, en caso de admitirse, sea como un acto de benevolencia del Congreso.

Rechaza también que se equipare su caso con el del Sr. Azzati, puesto que éste pudo cumplir todos los requisitos que exige la ley y él no podía apresurar el transcurso de los días para cumplir lo antes posible la edad de veintinueve años, requerida para ser diputado, y que él se la dispensó.

El Sr. ALCALA-ZAMORA rectifica, que esclarece la atención de la Cámara, destruye todos los asertos formulados en contra del Sr. Azzati, produciendo honda impresión en la Cámara en favor del diputado electo por Valencia.

(El Sr. Alcalá-Zamora es muy felicitado.)

El Sr. SALVATELLA rectifica brevemente.

Interviene en el debate el Sr. AZCARRAGA, quien con todo flego defende al Sr. Azzati, diciendo que presidente de todos los detalles que en favor de él se han enumerado, y que para admitirlo como diputado bastan dos consideraciones: primera, que el Sr. Azzati pidió en 1906, es decir, dos años antes de la elección, su reconocimiento como súbdito español; y segunda, que en la actualidad no le falta ningún requisito para ser considerado tan español como el que más.

Cita ejemplos relacionados con el acta que hoy se discute, anunciando que repetidas veces ha prestado la atención de la Cámara.

Cita también el ejemplo de lo que ocurre en carreras facultativas, donde para hacer oposiciones sólo se requiere el certificado de haber terminado los estudios, y sólo se exige el título para ejercer los cargos ganados ya en oposición. (Muy bien.)

La ley Electoral dice que se necesita ser español al ser elegido diputado.

La cosa está bien clara; pero se deben

ORDEN DEL DÍA

Acta de Azzati.

El Sr. SALVATELLA, en nombre de la Comisión, se levanta a contestar al elocuente discurso que en la tarde del sábado pronunció en defensa del Sr. Azzati el Sr. Alcalá Zamora.

(Entra el presidente del Consejo de Ministros.)

El Sr. Salvatella examina la situación del Sr. Azzati, y niega que pueda gozar de la investidura de diputado, porque su nacionalidad en el acto de la elección no estaba bien definida.

Se fija con insistencia en el hecho de que el Sr. Azzati no ha prestado el servicio militar ni en España ni en Italia.

Niega que personalmente tenga interés en que no se admita como diputado a este Sr. Azzati; pero sí desea que coma, que, en caso de admitirse, sea como un acto de benevolencia del Congreso.

Rechaza también que se equipare su caso con el del Sr. Azzati, puesto que éste pudo cumplir todos los requisitos que exige la ley y él no podía apresurar el transcurso de los días para cumplir lo antes posible la edad de veintinueve años, requerida para ser diputado, y que él se la dispensó.

El Sr. ALCALA-ZAMORA rectifica, que esclarece la atención de la Cámara, destruye todos los asertos formulados en contra del Sr. Azzati, produciendo honda impresión en la Cámara en favor del diputado electo por Valencia.

(El Sr. Alcalá-Zamora es muy felicitado.)

El Sr. SALVATELLA rectifica brevemente.

Interviene en el debate el Sr. AZCARRAGA, quien con todo flego defende al Sr. Azzati, diciendo que presidente de todos los detalles que en favor de él se han enumerado, y que para admitirlo como diputado bastan dos consideraciones: primera, que el Sr. Azzati pidió en 1906, es decir, dos años antes de la elección, su reconocimiento como súbdito español; y segunda, que en la actualidad no le falta ningún requisito para ser considerado tan español como el que más.

Cita ejemplos relacionados con el acta que hoy se discute, anunciando que repetidas veces ha prestado la atención de la Cámara.

Cita también el ejemplo de lo que ocurre en carreras facultativas, donde para hacer oposiciones sólo se requiere el certificado de haber terminado los estudios, y sólo se exige el título para ejercer los cargos ganados ya en oposición. (Muy bien.)

La ley Electoral dice que se necesita ser español al ser elegido diputado.

La cosa está bien clara; pero se deben

ORDEN DEL DÍA

Acta de Azzati.

El Sr. SALVATELLA, en nombre de la Comisión, se levanta a contestar al elocuente discurso que en la tarde del sábado pronunció en defensa del Sr. Azzati el Sr. Alcalá Zamora.

(Entra el presidente del Consejo de Ministros.)

El Sr. Salvatella examina la situación del Sr. Azzati, y niega que pueda gozar de la investidura de diputado, porque su nacionalidad en el acto de la elección no estaba bien definida.

Se fija con insistencia en el hecho de que el Sr. Azzati no ha prestado el servicio militar ni en España ni en Italia.

Niega que personalmente tenga interés en que no se admita como diputado a este Sr. Azzati; pero sí desea que coma, que, en caso de admitirse, sea como un acto de benevolencia del Congreso.

Rechaza también que se equipare su caso con el del Sr. Azzati, puesto que éste pudo cumplir todos los requisitos que exige la ley y él no podía apresurar el transcurso de los días para cumplir lo antes posible la edad de veintinueve años, requerida para ser diputado, y que él se la dispensó.

El Sr. ALCALA-ZAMORA rectifica, que esclarece la atención de la Cámara, destruye todos los asertos formulados en contra del Sr. Azzati, produciendo honda impresión en la Cámara en favor del diputado electo por Valencia.

(El Sr. Alcalá-Zamora es muy felicitado.)

El Sr. SALVATELLA rectifica brevemente.

Interviene en el debate el Sr. AZCARRAGA, quien con todo flego defende al Sr. Azzati, diciendo que presidente de todos los detalles que en favor de él se han enumerado, y que para admitirlo como diputado bastan dos consideraciones: primera, que el Sr. Azzati pidió en 1906, es decir, dos años antes de la elección, su reconocimiento como súbdito español; y segunda, que en la actualidad no le falta ningún requisito para ser considerado tan español como el que más.

Cita ejemplos relacionados con el acta que hoy se discute, anunciando que repetidas veces ha prestado la atención de la Cámara.

Cita también el ejemplo de lo que ocurre en carreras facultativas, donde para hacer oposiciones sólo se requiere el certificado de haber terminado los estudios, y sólo se exige el título para ejercer los cargos ganados ya en oposición. (Muy bien.)

La ley Electoral dice que se necesita ser español al ser elegido diputado.

La cosa está bien clara; pero se deben

ella? Creo que no; y además me molestaria decir que á voces salta un extranjerismo y le pone á uno los nervios de punta.

Alejandro MIQUIS.

EN LA ZARZUELA

Un «débüt».

La señora Truhanowa no es precisamente Isidora Duncan, y aunque, según parece, tiene una brillante historia artística, ayer no convenció á los señores que fueron á admirarla en la Zarzuela.

Nos la habían anunciado como un espectáculo sensacional, y resultó un espectáculo sin novedad alguna y aburridísimo. Inconvinientes de emplear el bombo y los platillos á destiempo.

Posible es que Mme. Truhanowa haya guardado su arte para mejor ocasión y por eso no le víramos; pero si fué así, los que la vimos ayer le hemos perdido para siempre.

Á cualquier hora volvemos á la Zarzuela en busca de sensaciones fuertes!—A. M.

CUARTETO FRANCES

El concierto de ayer tarde en el Español ofreció la novedad de intervenir en él la señorita Ortega Villar, que cantó muy acertadamente dos lieder de Grieg.

La Srta. Villar, que debiera ser utilizada en más altas empresas, fué aplaudidísima. El resto del programa dió también motivo á grandes aplausos. Lo componían: el «Cuarteto incompleto» de Grieg; el «Trife en mi», de Bretón, y el «Cuarteto en do menor», de Strauss.

De éste gustó singularmente el andante, que es el único tiempo algo claro.

POLITICA ITALIANA

(POR TELEGRAMA)

Las elecciones.—El programa del Gobierno.

Roma 9. El Rey firmó ayer el decreto convocando á elecciones generales para el día 7 del mes de Marzo, y para apertura de las Cámaras señala el día 24.

Casi todos los diarios publican el documento en el que el Gobierno pedía al Rey la disolución de Cortes, y que ha sido redactado por el presidente.

En él hace una sucinta enumeración de la labor parlamentaria; daña cifras para demostrar el progreso del país en los últimos años.

A más, expone los planes del Gobierno en lo referente á la cuestión del capital y el trabajo, aumentar los aranceles, favorecer á la agricultura, industria y comercio, y perfeccionar las comunicaciones.

Propónese el Gobierno reformar la administración de justicia, simplificar el procedimiento civil y enunciar una política de paz y concordia con todas las naciones más firmes, si sabe, que la mantenida hasta el presente.

Este es, á grandes rasgos, el programa trazado en el documento por el Gobierno.—H. P.

TRIBUNALES

LA MUERTE DE UN «CHAUFFEUR».

Segunda sesión.

La segunda sesión del juicio por jurados de esta causa se celebró hoy, continuando la prueba testifical, empezada en la tarde de ayer.

Después de declarar la hermana del procesado, la cual incurrió en gravísimas contradicciones, comparece el arrendatario de la finca donde ocurrió el suceso, el que aseguró que Miguel hacía uso de la escalera. Origen de la disputa que tan trágicamente terminó.

Félix Millán, hortelano de la mencionada finca, declaró que en diferentes ocasiones tuvo que denunciar al arrendatario que el chauffeur hacía uso constante de dicha escalera.

Otros testigos afirmaron que cuando ocurrió el crimen vieron caer herido al chauffeur, pero que no presenciaron la riña.

Al retirarnos de la Audiencia seguía practicándose la prueba testifical.

Terminación de dos juicios.

En las Secciones primera y cuarta terminaron hoy los juicios que ayer empezaron, y de los cuales dimos cuenta á nuestros lectores.

Los Jurados que entendían en ambas causas dictaron veredicto de inculpatibilidad, siendo por lo tanto absueltos Mercedes Santiago y el obrero Remigio Fernández.—L.

Los profesores franceses en Salamanca

(POR TELEGRAMA)

Salamanca 9. Llegaron el rector y profesores de la Universidad de Burdeos, acudiendo á recibirlos en la estación los estudiantes, con bandera y música.

Han estado en el Ayuntamiento, en cuyo salón de actos han sido recibidos por el alcalde y concejales, el gobernador civil, el rector de esta Universidad y los concejales de la Guardia civil.

Habló el rector de Burdeos, agradeciendo el recibimiento que á él y sus compañeros tributaba Salamanca, cuya vieja Universidad enalteciera en sentidos términos.—Corresponsal.

LA SALUD PÚBLICA EN MADRID

San Juan de Dios y Jai-Alai.

El ministro de la Gobernación ha dispuesto que se habiliten en el Hospital de San Juan de Dios habitaciones especiales para los enfermos del tifus.

También ha ordenado que se habiliten el Frontón Jai-Alai para los enfermos comunes que no quepan en el Hospital General.

Los mendigos del Asilo Tovar.

Como el alcalde ha dispuesto la clausura de este asilo de mendigos, los asilados tendrán que volver á implorar la caridad pública en las calles.

El conde de Peñalver ha dispuesto que se enciendan de nuevo los viejos hornillos de cok establecidos en los barrios bajos, hasta la madrugada.

DOCUMENTOS INTERESANTES

La guerra con los Estados Unidos

Nuestro estimado colega La Correspondencia de España publica la copia de los siguientes telegramas, que tienen gran interés histórico, cruzados entre el Gobierno español y el general Blanco, gobernador general de la isla de Cuba en 1898:

Telegrama, fecha 9 de Julio, del general Blanco al ministro de la Guerra.—Reservado.—Número 202.

«El Ejército, dispuesto siempre á sacrificarse por la Patria, está intacto hasta ahora y conserva todo su espíritu, pues se sostiene en Santiago de Cuba con vigor, después de combates brillantes, en los cuales, aunque haya perdido terreno, lo ha disputado valerosamente y causado grandes pérdidas al enemigo. Conocido, por lo tanto, que sería mal recibida por la mayoría de las clases militares la idea de paz, y más aún el abandono del territorio que con tal decisión defiende.

Con víveres y municiones podremos sostenernos muchos meses, y aun vender cara la victoria, si es que llegaba á obtenerla el enemigo, aunque la posesión absoluta del mar, de que gozan los americanos, hará siempre la vida penosa por la falta de subsistencias, angustioso el combate por la escasez de municiones, y difícil el gobierno por las alteraciones frecuentes del orden público que ha de acarrear el hambre.

Resumiendo: el Ejército, en general, quiere la guerra por el honor de las armas y el suyo propio, y le sería muy doloroso abandonar, sin disputarle al enemigo, una tierra que viene conservando hace tantos años á costa de su sangre; lo mismo pienso y he pensado yo siempre.»

Telegrama del ministro de la Guerra del 12 de Julio de 1898.—Reservado.—Número 107.

«Recibido su telegrama núm. 202, sorprendeme de una vez, salvado su honor ese indomable Ejército, como indudablemente, y con admiración de todas naciones, lo ha sido, para gloria Patria, en campos de Santiago de Cuba, persiste en mantener guerra en la que, según el momento, no ha de conquistar más laureles ni conseguir otro resultado que el de rendirse por falta de víveres y municiones en breve plazo, pues no es de creer que, sentida por enemigo su pujanza en mencionado campo, se apresure á sufrir nuevas pérdidas, cuando con extremar bloqueo é impedir auxilio de aquí puede, sin nuevos sacrificios de sangre, apoderarse de esa isla.

Tampoco me explico su tenacidad en mantener presión en tierra ingrata que nos repele y se hace odiosa con sus desesos de separarse de su madre patria, antojándose al Ejército su dolor por abandonar á la ruina y desolación de tan funesta persistencia y ciego sentido acarrearía á esta desventurada Nación, que ante la perspectiva que la espera clama por una paz honrosa, que ahora todavía podría ser ocasión de alcanzar; pero sea como quiera, y sin dejar de sentir el fondo del alma el dolor del orgullo, como español y soldado, por levantados desesos de ese Ejército sin rival, entiendo y deduzco que no empuen tan fieros y nobles arranques que se quebrante su disciplina y pueda dar nunca al olvido sus deberes de obediencia y sumisión á las disposiciones del Gobierno, ateniéndose siempre á dejar á salvo el honor de las armas.

Oreo, pues, que, cualquiera que puedan ser esas disposiciones, el Ejército las cumplirá, para la Patria, sacando además la triste suerte de sucumbir de hambre y falta de medios de resistencia.

Desando, sin embargo, tener de ello absoluta seguridad, y ésta sólo puede dármela parecer de V. E., le ruego me lo haga conocer lo antes posible, porque los momentos son críticos y decisivos.»

Telegrama del general en jefe al ministro Guerra, el 13 Julio 98.—Reservado.—Número 318.

«Siendo de suma gravedad y trascendencia los particulares comprendidos en el telegrama reservado de V. E. número 107, y hallándose ausentes, al frente de sus fuerzas, la mayor parte de los generales, no me será posible hasta mañana contestarlo.

Ruego á V. E. me dispense esta pequeña demora, encaminada al mejor acierto.»

Telegrama al ministro Guerra, del general en jefe.—Reservado.—14 Julio 1908.—Número 326.

«La opinión dominante en este Ejército, de la cual participamos sus generales, está por la continuación de la guerra, considerando que el honor de las armas exige aún más sacrificios; pero nunca será obstáculo para el cumplimiento de las órdenes del Gobierno, que obedecerá, como es su deber.

Profundamente agradecido por mi parte á las lisonjeras frases que me dirige V. E. en su telegrama del 12, es muy penoso para mí manifestarle que yo no puedo continuar al frente de este Ejército en el caso de que el Gobierno decida hacer la paz.»

Telegrama del presidente Consejo Ministros á gobernador general.—Reservado.—Del 12 Julio 1898.

«Dueños absolutos del mar los americanos, sabiendo por experiencia lo costoso que les es pelear con nuestros valientes soldados, se limitarán en adelante á estrechar más el bloqueo y bombardear impunemente los puertos, destacando al mismo tiempo buques de combate para atacar á Puerto Rico, Canarias, Baleares y algunas poblaciones de la Península, dando lugar entretanto á que, ayudados por los indios, consigan la dominación de Filipinas, y de seguro perturbar también el orden público en el interior de la Nación.—Deber ineludible de todo Gobierno es evitar tan graves y tan irreversibles males, procurando á todo trance el término de la lucha, tan desigual y desastrosa.

La paz hoy podría hacerse en condiciones aceptables, y honrosa siempre para el Ejército; pero rendida por el hambre la isla de Cuba; ocupado parte, si no todo, Puerto Rico; bombardeadas las poblaciones más importantes de nuestro litoral, no habría que pensar en la paz.

La descomposición y la ruina de este desventurado país habrán acabado con todo.

Yo confío que, en vista de estas razones, V. E. y generales á sus órdenes, tan amantes de las Instituciones y, sobre todo del país, sabrán responder de la disciplina de ese valeroso Ejército y de su obediencia á las resoluciones del Gobierno en favor de la paz. Espero con ansia su respuesta, que le suplico dé con toda urgencia.»

Telegrama reservado del general en jefe al presidente Consejo Ministros.—14 Julio 1898.

«La opinión unánime en este Ejército, de la que participo conmigo todos los generales, está por la guerra, creyendo no se ha hecho lo bastante para dejar tan alto como sería de desear el honor de sus armas; y, por tanto, vería con hondo sentimiento el abandono de la isla que con tal bravura ocupa y defiende; pero puede V. E. estar seguro de que acataré las órdenes del Gobierno y no será obstáculo á sus decisiones. De ello responden los generales.

Deseo á V. E. el mayor acierto en estas difíciles circunstancias.»

Telegrama de Mr. Mac-Kinley al general Shafter.

«Intime usted la rendición de la plaza: he pactado con Madrid los preliminares de la paz, que se basan en la rendición. Santiago de Cuba se rendirá, guardando las formas de honor con un simple simulacro de combate; los refuerzos que esperan llegarán cuando no sea tiempo de resistir. Estad tranquilo; proponed la rendición, que con el Ejército enfermo entraréis triunfantes; cumplid estos órdenes al pie de la letra.»

Nuestro estimado colega El Imparcial publica el telegrama de 12 de Julio del presidente del Consejo al general Blanco con algunos párrafos que no tiene el texto de La Correspondencia de España, aunque en lo fundamental no hay diferencia alguna.

La lectura serena y meditativa de estos documentos, de cuya autenticidad no dudamos, aunque no podemos garantizarla, nos confirma en la opinión, que tenemos hace tiempo, de que en aquellas tristes circunstancias la resolución del Gobierno español fué la única que podía adoptar inspirándose en el bien de España y en la evitación de mayores males, así como la actitud del Ejército era la que correspondía á su bravura.

En cuanto al telegrama de Mr. Mac-Kinley, nótese que no tiene carácter oficial y no puede tomarse como base para comentarios imparciales.

Telegrama del ministro de la Guerra del 12 de Julio de 1898.—Reservado.—Número 107.

«Recibido su telegrama núm. 202, sorprendeme de una vez, salvado su honor ese indomable Ejército, como indudablemente, y con admiración de todas naciones, lo ha sido, para gloria Patria, en campos de Santiago de Cuba, persiste en mantener guerra en la que, según el momento, no ha de conquistar más laureles ni conseguir otro resultado que el de rendirse por falta de víveres y municiones en breve plazo, pues no es de creer que, sentida por enemigo su pujanza en mencionado campo, se apresure á sufrir nuevas pérdidas, cuando con extremar bloqueo é impedir auxilio de aquí puede, sin nuevos sacrificios de sangre, apoderarse de esa isla.

Tampoco me explico su tenacidad en mantener presión en tierra ingrata que nos repele y se hace odiosa con sus desesos de separarse de su madre patria, antojándose al Ejército su dolor por abandonar á la ruina y desolación de tan funesta persistencia y ciego sentido acarrearía á esta desventurada Nación, que ante la perspectiva que la espera clama por una paz honrosa, que ahora todavía podría ser ocasión de alcanzar; pero sea como quiera, y sin dejar de sentir el fondo del alma el dolor del orgullo, como español y soldado, por levantados desesos de ese Ejército sin rival, entiendo y deduzco que no empuen tan fieros y nobles arranques que se quebrante su disciplina y pueda dar nunca al olvido sus deberes de obediencia y sumisión á las disposiciones del Gobierno, ateniéndose siempre á dejar á salvo el honor de las armas.

Oreo, pues, que, cualquiera que puedan ser esas disposiciones, el Ejército las cumplirá, para la Patria, sacando además la triste suerte de sucumbir de hambre y falta de medios de resistencia.

Desando, sin embargo, tener de ello absoluta seguridad, y ésta sólo puede dármela parecer de V. E., le ruego me lo haga conocer lo antes posible, porque los momentos son críticos y decisivos.»

Telegrama del general en jefe al ministro Guerra, el 13 Julio 98.—Reservado.—Número 318.

«Siendo de suma gravedad y trascendencia los particulares comprendidos en el telegrama reservado de V. E. número 107, y hallándose ausentes, al frente de sus fuerzas, la mayor parte de los generales

LAS MANCOMUNIDADES EN EL CONGRESO

El debate sostenido a última hora de la sesión de ayer en el Congreso, relativo al proyecto de Administración local, revistió mucho interés, por lo que creamos oportuno reproducirlo con alguna extensión.

La interrupción del Sr. Maciá. Al entrar en el orden del día, el señor conde de ROMANONES pide la palabra para una cuestión de orden, extrañándose de que el Sr. Maciá no haya dado explicaciones de su interrupción del pasado jueves.

El Sr. MACIÁ: Pido la palabra, pero no pude hacer uso de ella. Por eso nada tengo que decir ahora.

El señor conde de ROMANONES: Entonces es inexplicable la permanencia del señor Maciá como compañero nuestro. (Aplausos de los liberales.)

El señor PRESIDENTE: La presidencia puso, en momento oportuno, la corrección de que crea merecedor, reglamentariamente, al Sr. Maciá, aunque bien seguro de que con su interrupción no quiso dicho señor diputado expresar lo que tenía el señor conde de Romanones.

El Sr. MACIÁ: El jueves se produjo un ridosísimo incidente a propósito de la frase y de grandes cobardías que pronunció al interrumpir el discurso del señor Moret. Comprendiendo yo entonces que se había dado una interpretación completamente equivocada a la interrupción, pedí la palabra, y no es mía la culpa si no se me concedió. Después, cuando las pasiones se habían apaciguado, no creí necesario explicar la interrupción; pero hoy, ya que lo ha pedido el conde de Romanones, la explico.

El Sr. Moret pronunciaba un discurso en el que hablaba de la Patria y de heroísmos, y en aquel momento se me presentó una visión rápida, brutal si queréis, al ver que aquellos heroísmos no habían servido al Ejército para llevarle a la victoria, sino que le habían llevado a la vergüenza. ¿Debido a qué? A los errores, a las imprevisiones de los Gobiernos, y sobre todo a las cobardías del último que presidió los destinos de la Nación en la postrera etapa de las guerras coloniales. (Muy bien, en algunos aplausos.)

Este no lo digo yo a consecuencia de las circunstancias de este momento. En mi primer discurso lo dije: aquellas vergüenzas y cobardías mataron el espíritu nacional y mancharon el uniforme del Ejército, tan valiente como el que más lo sea; llevaron a nuestra escuadra a las aguas de Cuba, y sacrificaron a la Marina de guerra: digno final de la política maldita, envuelta en una atmósfera letal de patrioterismo. (Muy bien, en los mismos aplausos.)

Lo único que tengo que añadir es que yo considero que aquellos culpables y responsabilidades no se han liquidado. Por eso anuncio que, cuando lo crea conveniente, trataré de exigirlos. (Aprobación en los mismos aplausos.)

El Sr. MORET: No pensaba en los hechos a que se ha referido el Sr. Maciá cuando yo hablaba de los heroísmos de mi patria. Sin duda el Sr. Maciá, sugestionado por lo que constituye su manera de ser, me interrumpió en la forma incongruente que lo hizo.

Yo no era ministro en el Gobierno de la última etapa colonial. Quizás alguien sepa cuáles eran mis opiniones respecto a la guerra; pero yo tengo que vindicar la memoria del Sr. Sagasta. Todas sus responsabilidades son las mías, porque yo conviví con él.

Yo voy ahora a volver sobre aquellos sucesos. Gran parte de su historia está ya hecha en la Nación y en el extranjero. Las responsabilidades no se depuran nunca, Sr. Maciá, porque arrancan desde los ojos, dejando de cumplir el testamento de Isabel la Católica, no consideraron a los indios como hermanos y los explotaron. (Grandes aplausos en varios lados de la Cámara.)

Ahora hablaré en defensa de un hombre que ya no puede hablar. La palabra cobardías aplicada a aquel momento de la historia de España es la más injusta de todas. El valor consistió en dejar a un lado la popularidad y salvar a los soldados que se pudiera. Ser valiente con el sangre de otros es muy fácil. (Muy bien, muy bien.)

Yo venero la memoria de Sagasta, y por eso le dedico desde aquí, ante esa afirmación, siquiera algo como una protesta contra la injusticia. (Nuevos aplausos.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Es inconveniente remover en el alma nacional, sin esperanza ninguna de provecho, los recuerdos de un pueblo que, en algunos momentos, incompatibles con el partido liberal.

Si alguna confianza tengo en el proyecto de régimen local es porque he creído ver la orientación de una política de respeto local, y es preciso que ese espíritu sea compartido por los que hayan de ser gobierno. De nada serviría aprobar este proyecto si no fuese complementado con otros y con una acción de gobierno persistente.

Colocado en este terreno el partido liberal, desechadas las prevenciones, todos contribuiremos a la obra iniciada. Si alguno conserva el resquemor, le ruego que se haga superior a esas cosas, que mire al fondo de las aspiraciones de un pueblo que tiene conciencia de su personalidad. Para aclarar las dudas me tendréis siempre a vuestra disposición. (Aplausos de algunos regionalistas.)

Se suspende este debate y se levanta la sesión a las ocho y cinco minutos.

EEOS DE SOCIEDAD

En la Embajada de Austria-Hungría. A noche se abrieron por primera vez en el presente invierno los suntuosos salones de la elegante residencia de los ilustres y dignos representantes del Emperador Francisco José en España, celebrándose en aquéllas una brillantísima fiesta, que se vio honrada con la presencia de la augusta dama S. A. R. la infanta D.ª Isabel.

Poco después de las diez, hora señalada en las invitaciones para la fiesta, el aspecto que presentaban los salones de la Embajada era verdaderamente deslumbrador. A las diez y media en punto las notas de la Marcha de Infantes anunciaron la llegada de la infanta Isabel.

Al pie de la escalera, que se hallaba convertida en un espléndido jardín y cuyos muros aparecían cubiertos de valiosos tapices, salieron a recibir a la augusta dama la condesa de Welsersheimb, que vestía una elegantísima toilette de raso color perla, cubierta de tal bordado con lentejuelas de oro, adornándose con ricas joyas de perlas y brillantes y ostentando en su pecho la cruz de Santa Isabel, de Portugal; el embajador, y los secretarios de la Embajada.

La infanta, que lucía un precioso traje blanco bordado con azabaches, y llevaba al pecho la cruz estrellada de Austria, entró en los salones dando el brazo al embajador.

Acompañaba a S. A. la marquesa de Nájera, que vestía traje negro, y don Alfonso de Ceollo. Ato seguido se organizó en el gran salón de baile, cuyas paredes cubrían enormes espejos de dorados marcos, en los cuales se veían artísticamente colocadas fragantes guirnalda de flores, entre las que se oíaban centenares de bombillas eléctricas, el rigodón de honor.

La infanta D.ª Isabel lo bailó con el embajador de Austria y haciéndose vis a vis la condesa de Welsersheimb y el ministro de Estado.

Las otras parejas del rigodón fueron: la señora de Allendosalazar, con el embajador de Inglaterra; la condesa del Serrallo, con el embajador de Italia; madame Revoil, con el ministro de Gracia y Justicia; la marquesa de Viana, con el conde del Serrallo; la marquesa viuda de Hoyos, con el embajador de Francia; la duquesa de Pinhoerme, con el ministro de Holanda; Mme. Silvestrelli, con el general Basorran; la condesa de Tattenbach, con el general Azárraga; lady de Bunsen, con el ministro de Portugal; la condesa de Casa-Valencia, con el duque de la Conquista.

Terminado el rigodón de honor, Su Alteza pasó por los salones acompañada de los embajadores, saludando con su proverbial amabilidad a cuantas personas encontraba.

Hasta la hora del cotillón, la juventud aristocrática congregada en aquellos salones bailó una larga serie de valse y rigodones.

A las doce de la noche se sirvió a Su Alteza y a los demás invitados una espléndida cena.

En un comedor habilitado a propósito fué servida la cena para la infanta. La mesa se hallaba adornada con sumo gusto con rosas, orquídeas y claveles, y servida en magnífica vajilla de porcelana de Sèvres.

Con S. A. se sentaron a la mesa los embajadores de Austria-Hungría, Alemania, Italia, Francia e Inglaterra; las duquesas de Sotomayor y Santo Mauro, la condesa del Serrallo y las marquesas de Squilache y Nájera.

Cerca de la una comenzó a bailar el cotillón, que se compuso de doce figuras, repartiéndose preciosos objetos.

El cotillón fué dirigido por D. Juan Alcalá Galiano, el conde de Kuen y el príncipe de Swazemberg.

La infanta bailó el cotillón con el conde de Tarnowsky, consejero de la Embajada.

Al concluir el cotillón, S. A. abandonó la Embajada, siendo despedida hasta el pie de la escalera por los embajadores.

Entre la distinguida y aristocrática concurrencia que asistió a la brillante fiesta se hallaban: Princesa Pío de Saboya, Duquesa de Luna, Nájera, Pinhoerme, Santo Mauro, Sotomayor y Victoria.

Marquesas de Aranda, Bayame, Monistrol, Campillos, La Granja, viuda de Hoyos, Ivanrey, Mesa de Asta, viuda de Nájera, Peñaalba, Squilache, Santa Cristina, Santillana, Vadillo, Viana, Zornoza, Campofértil, Castelar y Zarco.

Condesas de Romanones, que acompañaba a su encantadora hija Casilda; Almodóvar, Benomar, Penalver, Castellanos de Guzmán, San Román, Valmaseda, Casa-Valencia, Serrallo, Caudilla, Torre Arias, Alcolea y Aguilera de Inestillas; vizcondesa de Pefñanaves, y señoras y señoritas de Allendosalazar, Pidal, Arosos, Travesedo, Ruata, Alcalá Galiano, Bertrán de Lis, Basorran, Caballero y Echagüe, Pérez de Guzmán, Dato, F. de Henestrosa, Cárdenas, Heredia, Le Motheux, Potestad, Silva, Torres Rivas, T'Sercleers, Román, Valmaseda, Carcer, Aguilera y otras muchas más.

Del Cuerpo diplomático asistieron, además de las ya citadas, las condesas de Tovar, Obendorff, Mrs. Collier, madame Lermontoff, condesas de Carrobie y Tarnowska, señora de Araujo y vizcondesa de La Panouse.

El sexto fuerte tuvo también brillantísima representación, pues a la fiesta asistieron casi todos los representantes extranjeros, los ministros de Estado y Gracia y Justicia, los presidentes del Senado y Congreso, Sres. Azárraga y Dato, y una lucida representación de nuestra aristocracia.

Ya de madrugada terminó la espléndida fiesta, que ha sido una de las más brillantes que se han celebrado en el actual invierno.

Claudio LARCHEE

EEOS DE SOCIEDAD

En la Embajada de Austria-Hungría. A noche se abrieron por primera vez en el presente invierno los suntuosos salones de la elegante residencia de los ilustres y dignos representantes del Emperador Francisco José en España, celebrándose en aquéllas una brillantísima fiesta, que se vio honrada con la presencia de la augusta dama S. A. R. la infanta D.ª Isabel.

Poco después de las diez, hora señalada en las invitaciones para la fiesta, el aspecto que presentaban los salones de la Embajada era verdaderamente deslumbrador. A las diez y media en punto las notas de la Marcha de Infantes anunciaron la llegada de la infanta Isabel.

Al pie de la escalera, que se hallaba convertida en un espléndido jardín y cuyos muros aparecían cubiertos de valiosos tapices, salieron a recibir a la augusta dama la condesa de Welsersheimb, que vestía una elegantísima toilette de raso color perla, cubierta de tal bordado con lentejuelas de oro, adornándose con ricas joyas de perlas y brillantes y ostentando en su pecho la cruz de Santa Isabel, de Portugal; el embajador, y los secretarios de la Embajada.

La infanta, que lucía un precioso traje blanco bordado con azabaches, y llevaba al pecho la cruz estrellada de Austria, entró en los salones dando el brazo al embajador.

Acompañaba a S. A. la marquesa de Nájera, que vestía traje negro, y don Alfonso de Ceollo. Ato seguido se organizó en el gran salón de baile, cuyas paredes cubrían enormes espejos de dorados marcos, en los cuales se veían artísticamente colocadas fragantes guirnalda de flores, entre las que se oíaban centenares de bombillas eléctricas, el rigodón de honor.

La infanta D.ª Isabel lo bailó con el embajador de Austria y haciéndose vis a vis la condesa de Welsersheimb y el ministro de Estado.

Las otras parejas del rigodón fueron: la señora de Allendosalazar, con el embajador de Inglaterra; la condesa del Serrallo, con el embajador de Italia; madame Revoil, con el ministro de Gracia y Justicia; la marquesa de Viana, con el conde del Serrallo; la marquesa viuda de Hoyos, con el embajador de Francia; la duquesa de Pinhoerme, con el ministro de Holanda; Mme. Silvestrelli, con el general Basorran; la condesa de Tattenbach, con el general Azárraga; lady de Bunsen, con el ministro de Portugal; la condesa de Casa-Valencia, con el duque de la Conquista.

Terminado el rigodón de honor, Su Alteza pasó por los salones acompañada de los embajadores, saludando con su proverbial amabilidad a cuantas personas encontraba.

Hasta la hora del cotillón, la juventud aristocrática congregada en aquellos salones bailó una larga serie de valse y rigodones.

A las doce de la noche se sirvió a Su Alteza y a los demás invitados una espléndida cena.

En un comedor habilitado a propósito fué servida la cena para la infanta. La mesa se hallaba adornada con sumo gusto con rosas, orquídeas y claveles, y servida en magnífica vajilla de porcelana de Sèvres.

Con S. A. se sentaron a la mesa los embajadores de Austria-Hungría, Alemania, Italia, Francia e Inglaterra; las duquesas de Sotomayor y Santo Mauro, la condesa del Serrallo y las marquesas de Squilache y Nájera.

Cerca de la una comenzó a bailar el cotillón, que se compuso de doce figuras, repartiéndose preciosos objetos.

El cotillón fué dirigido por D. Juan Alcalá Galiano, el conde de Kuen y el príncipe de Swazemberg.

La infanta bailó el cotillón con el conde de Tarnowsky, consejero de la Embajada.

Al concluir el cotillón, S. A. abandonó la Embajada, siendo despedida hasta el pie de la escalera por los embajadores.

Entre la distinguida y aristocrática concurrencia que asistió a la brillante fiesta se hallaban: Princesa Pío de Saboya, Duquesa de Luna, Nájera, Pinhoerme, Santo Mauro, Sotomayor y Victoria.

Marquesas de Aranda, Bayame, Monistrol, Campillos, La Granja, viuda de Hoyos, Ivanrey, Mesa de Asta, viuda de Nájera, Peñaalba, Squilache, Santa Cristina, Santillana, Vadillo, Viana, Zornoza, Campofértil, Castelar y Zarco.

Condesas de Romanones, que acompañaba a su encantadora hija Casilda; Almodóvar, Benomar, Penalver, Castellanos de Guzmán, San Román, Valmaseda, Casa-Valencia, Serrallo, Caudilla, Torre Arias, Alcolea y Aguilera de Inestillas; vizcondesa de Pefñanaves, y señoras y señoritas de Allendosalazar, Pidal, Arosos, Travesedo, Ruata, Alcalá Galiano, Bertrán de Lis, Basorran, Caballero y Echagüe, Pérez de Guzmán, Dato, F. de Henestrosa, Cárdenas, Heredia, Le Motheux, Potestad, Silva, Torres Rivas, T'Sercleers, Román, Valmaseda, Carcer, Aguilera y otras muchas más.

Del Cuerpo diplomático asistieron, además de las ya citadas, las condesas de Tovar, Obendorff, Mrs. Collier, madame Lermontoff, condesas de Carrobie y Tarnowska, señora de Araujo y vizcondesa de La Panouse.

El sexto fuerte tuvo también brillantísima representación, pues a la fiesta asistieron casi todos los representantes extranjeros, los ministros de Estado y Gracia y Justicia, los presidentes del Senado y Congreso, Sres. Azárraga y Dato, y una lucida representación de nuestra aristocracia.

Ya de madrugada terminó la espléndida fiesta, que ha sido una de las más brillantes que se han celebrado en el actual invierno.

Claudio LARCHEE

ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

PREMIOS CONCEDIDOS. Trabajos críticos y científicos. A D. Gustavo La Iglesia y García, accésit, por su Memoria presentada a concurso acerca del tema «Obstáculos que se oponen en España al desarrollo de las iniciativas individuales y sociales».

A D. Antonio Moreno Calderón, accésit, por la suya sobre el tema «Examen y juicio de la explotación exclusiva por el Estado de tierras, industrias, vías de comunicación, etc.»

A D. Gabriel María Vergara y Martín, accésit, por su Memoria sobre «Derecho consuetudinario y Economía popular de la provincia de Segovia».

A D. Emilio Blanco Martínez, «Premio del conde de Toreno», consistente en 4.000 pesetas, diploma y la impresión de la obra, que estudia el tema «Examen crítico de los impuestos interiores sobre el Consumo en las principales naciones de Europa y América».—Reformas aplicables a España que se deducen de este estudio.

Premios a la «Virtud». Premios de la Fundación del Sr. D. José Santa María de Hita, en el año 1908, notable erudito madrileño, cervantista y filólogo, ya fallecido: «Premio a la Virtud» (1.500 pesetas), concedido a Obdulia García Gómez y a María Deolinda Santana.

Ambas prestaron servicios domésticos a familias que, por reveses de fortuna, sufrieron necesidades y privaciones, y en vez de abandonar a sus amos en la desgracia, con una abnegación digna del mayor elogio, emplearon en atenderlos el producto de sus salarios, llegando en tan humanitaria conducta a empeñar sus ropas para proporcionarles el sustento, y la primera hasta impeler la caridad pública, con igual objeto.

Premios al «Trabajo». Premio al «Trabajo», de igual cantidad que el anterior, concedido a D. Francisco Figueras Pacheco, D. Valero Almodóvar y Castillo y D. Vidal Cortés Badoya.

El primero quedó ciego a los diez y ocho años. A pesar de esta inmensa desdicha, agravada por la falta de fortuna, se dedicó al estudio, y lo que es más aún, enseñó a otros, para procurarse recursos con que poder atender a los gastos de su carrera, que hizo con notable aprovechamiento, obteniendo el título de licenciado en Derecho y cursando las asignaturas del doctorado.

Ha obtenido otros premios en diferentes Certámenes literarios, y recientemente pronunció un notable discurso ante el Rey en los Juegos florales de Alicante.

El Sr. Almodóvar es un anciano maestro de instrucción primaria que, a pesar de su avanzada edad y de encontrarse casi ciego, continúa su tarea de enseñar a la juventud.

Don Vidal Cortés, vecino de Madrid, es un obrero laborioso que los momentos que le deja libre su trabajo los ha dedicado a investigaciones útiles, como son el «Nivelador automático» de que es autor, el aparato denominado «Edímetro», para medir pendientes y planos inclinados, y otros, por cuyos trabajos obtuvo premios y diplomas en varias Exposiciones.

CORREO TAURINO

La Empresa de la Plaza de Toros de Barcelona empezará a dar novilladas el día 28 del actual.

El cartel lo componen seis novillos de D. Esteban Hernández, de los que darán fin Puñerés y Ostioncio.

La cuadrilla juvenil mejicana embarcará en Veracruz el 26 del actual, y debutará en Barcelona el día 21 de Marzo, toreando también en dicha plaza el día 28 del mismo mes.

El domingo próximo se lidiará en nuestra plaza una novillada de Liorche. Respecto a los espadas, nada hay de fijo todavía.

El próximo mes de Marzo torrearán en Bilbao una novillada de Tabernero los diestros Antonio Pazos y Antonio Lobo.

FOROS EN MÉJICO. Méjico 6. Ayer hubo una corrida en Soledad, con toros de Nopalpam, que salieron buenos.

Martin Vázquez mató tres toros de etras tantas estocadas y un pinchazo, siendo ovacionado largamente, lo mismo que banderilleando al cambio.

Su hermano mató el último bicho de manera brillante, habiendo sido contratados ambos hermanos nuevamente.

NOTICIAS

El teatro Español.—El viernes próximo termina el plazo para la presentación de pliegos en el Concurso de adjudicación del teatro Español.

Hasta la fecha no hay ningún pliego presentado.

Champagne Mercedes. GRAN PREMIO EXPOSICIÓN DE ZARAGOZA. Pedido en todas partes. Agente gen. T. Bellán, Cruz, 12, pral. Madrid.

En honor de Benet.—Mañana, miércoles, a las nueve en punto de la noche, se verificará una gran velada en honor de don Eduardo Benet, con motivo de la colocación de su retrato en el salón de actos del Circolo Federal, Horno de la Mata, 7.

La velada, a la cual han ofrecido concurrir altas personalidades de la Ciencia, la Literatura, etc., promete ser un acontecimiento.

Don José R. Carracedo disertará sobre «Benet científico».

Don Francisco Pi y Arsuaga, sobre «Benet, político».

Don Juan Antonio Cavestany, sobre «Benet, literato».

Don Manuel R. Navas, sobre «Benet, pedagogo».

Don Ramón León Méñez, sobre «Benet, defensor de las clases jornaleras».

El Circolo Federal invita para esta solemnidad a toda la Prensa, sin distinción de matiz; a todas las Academias, Ateneos y Centros de Instrucción y polítics, como igualmente a todas las entidades o personas que crean es honor para sí enaltecer la virtud o el talento, aun no bien conocidos, del ilustre Benet.

Se ruega la puntual asistencia.

TEATROS

MADRID. LARA.—Pasado mañana, por la tarde, 15 y último jueves de abono, en obsequio a

ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

PREMIOS CONCEDIDOS. Trabajos críticos y científicos. A D. Gustavo La Iglesia y García, accésit, por su Memoria presentada a concurso acerca del tema «Obstáculos que se oponen en España al desarrollo de las iniciativas individuales y sociales».

A D. Antonio Moreno Calderón, accésit, por la suya sobre el tema «Examen y juicio de la explotación exclusiva por el Estado de tierras, industrias, vías de comunicación, etc.»

A D. Gabriel María Vergara y Martín, accésit, por su Memoria sobre «Derecho consuetudinario y Economía popular de la provincia de Segovia».

A D. Emilio Blanco Martínez, «Premio del conde de Toreno», consistente en 4.000 pesetas, diploma y la impresión de la obra, que estudia el tema «Examen crítico de los impuestos interiores sobre el Consumo en las principales naciones de Europa y América».—Reformas aplicables a España que se deducen de este estudio.

Premios a la «Virtud». Premios de la Fundación del Sr. D. José Santa María de Hita, en el año 1908, notable erudito madrileño, cervantista y filólogo, ya fallecido: «Premio a la Virtud» (1.500 pesetas), concedido a Obdulia García Gómez y a María Deolinda Santana.

Ambas prestaron servicios domésticos a familias que, por reveses de fortuna, sufrieron necesidades y privaciones, y en vez de abandonar a sus amos en la desgracia, con una abnegación digna del mayor elogio, emplearon en atenderlos el producto de sus salarios, llegando en tan humanitaria conducta a empeñar sus ropas para proporcionarles el sustento, y la primera hasta impeler la caridad pública, con igual objeto.

Premios al «Trabajo». Premio al «Trabajo», de igual cantidad que el anterior, concedido a D. Francisco Figueras Pacheco, D. Valero Almodóvar y Castillo y D. Vidal Cortés Badoya.

El primero quedó ciego a los diez y ocho años. A pesar de esta inmensa desdicha, agravada por la falta de fortuna, se dedicó al estudio, y lo que es más aún, enseñó a otros, para procurarse recursos con que poder atender a los gastos de su carrera, que hizo con notable aprovechamiento, obteniendo el título de licenciado en Derecho y cursando las asignaturas del doctorado.

Ha obtenido otros premios en diferentes Certámenes literarios, y recientemente pronunció un notable discurso ante el Rey en los Juegos florales de Alicante.

El Sr. Almodóvar es un anciano maestro de instrucción primaria que, a pesar de su avanzada edad y de encontrarse casi ciego, continúa su tarea de enseñar a la juventud.

Don Vidal Cortés, vecino de Madrid, es un obrero laborioso que los momentos que le deja libre su trabajo los ha dedicado a investigaciones útiles, como son el «Nivelador automático» de que es autor, el aparato denominado «Edímetro», para medir pendientes y planos inclinados, y otros, por cuyos trabajos obtuvo premios y diplomas en varias Exposiciones.

CORREO TAURINO

La Empresa de la Plaza de Toros de Barcelona empezará a dar novilladas el día 28 del actual.

El cartel lo componen seis novillos de D. Esteban Hernández, de los que darán fin Puñerés y Ostioncio.

La cuadrilla juvenil mejicana embarcará en Veracruz el 26 del actual, y debutará en Barcelona el día 21 de Marzo, toreando también en dicha plaza el día 28 del mismo mes.

El domingo próximo se lidiará en nuestra plaza una novillada de Liorche. Respecto a los espadas, nada hay de fijo todavía.

El próximo mes de Marzo torrearán en Bilbao una novillada de Tabernero los diestros Antonio Pazos y Antonio Lobo.

FOROS EN MÉJICO. Méjico 6. Ayer hubo una corrida en Soledad, con toros de Nopalpam, que salieron buenos.

Martin Vázquez mató tres toros de etras tantas estocadas y un pinchazo, siendo ovacionado largamente, lo mismo que banderilleando al cambio.

Su hermano mató el último bicho de manera brillante, habiendo sido contratados ambos hermanos nuevamente.

NOTICIAS

El teatro Español.—El viernes próximo termina el plazo para la presentación de pliegos en el Concurso de adjudicación del teatro Español.

Hasta la fecha no hay ningún pliego presentado.

Champagne Mercedes. GRAN PREMIO EXPOSICIÓN DE ZARAGOZA. Pedido en todas partes. Agente gen. T. Bellán, Cruz, 12, pral. Madrid.

En honor de Benet.—Mañana, miércoles, a las nueve en punto de la noche, se verificará una gran velada en honor de don Eduardo Benet, con motivo de la colocación de su retrato en el salón de actos del Circolo Federal, Horno de la Mata, 7.

La velada, a la cual han ofrecido concurrir altas personalidades de la Ciencia, la Literatura, etc., promete ser un acontecimiento.

Don José R. Carracedo disertará sobre «Benet científico».

Don Francisco Pi y Arsuaga, sobre «Benet, político».

Don Juan Antonio Cavestany, sobre «Benet, literato».

Don Manuel R. Navas, sobre «Benet, pedagogo».

Don Ramón León Méñez, sobre «Benet, defensor de las clases jornaleras».

El Circolo Federal invita para esta solemnidad a toda la Prensa, sin distinción de matiz; a todas las Academias, Ateneos y Centros de Instrucción y polítics, como igualmente a todas las entidades o personas que crean es honor para sí enaltecer la virtud o el talento, aun no bien conocidos, del ilustre Benet.

Se ruega la puntual asistencia.

TEATROS

MADRID. LARA.—Pasado mañana, por la tarde, 15 y último jueves de abono, en obsequio a

NINGUN ENFERMO DEL ESTÓMAGO É INTESTINOS

por crónica y rebelde que sea su dolencia debe desparecer. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlín, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y en cuanto dichos médicos les han recetado el ELIXIR SAIZ de CARLOS

(STOMALIX) han recobrado la salud con su uso, largos años perdida. Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, aumentando de peso si estaba enflaquecido.

Se vende en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remita por correo foliado a quien la pida.

LA "GACETA"

SUMARIO.—9 de Febrero de 1909. ESTADO.—Cancillería.—Segundo protocolo adicional al convenio franco-español de 18 de Agosto de 1904 relativo al establecimiento de comunicaciones ferroviarias a través de los Pirineos Centrales.

GRACIA Y JUSTICIA.—Proyectos de ley para la creación de Registros de la Propiedad en Melilla, Telde y Granadilla (Las Palmas).

Real decreto nombrando para la canonjía de la Santa Iglesia Primada de Toledo vacante por defunción de D. Santiago García al presbítero doctor B. Narciso Estébanez y Echevarría.

GOBERNACIÓN.—Real decreto autorizando al ministro de la Gobernación para contratar en arrendamiento, fuera de subasta, el local necesario para los servicios que requiere la administración de la Gaceta de Madrid.

Otro modificando el art. 7.º del reglamento dictado en 31 de Mayo de 1893 para la ejecución de la ley de Ensanche de 25 de Julio de 1892.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Villanueva, 11. — MADRID
Capital: 25.000.000 de ptas.
 FABRICAS EN BILBAO, OVIEDO, MADRID, SEVILLA, CARTAGENA Y LISBOA
GRAN PREMIO EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA DE 1905 LA MAS ALTA RECOMPENSA
Productos químicos.
 Superfosfatos. Nitrato de sosa. Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa. Olicerina. Acido sulfúrico anhidro. Acido sulfúrico ordinario. Acido nítrico. Acido clorhídrico.
ABONOS
 PARA TODOS LOS CULTIVOS Y ADECUADOS A TODOS LOS TERRENOS
 Dirigirse á la **SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
 Villanueva, 11. — MADRID
 Dirección postal: Apartado núm. 340. Dirección telegráfica y telefónica: Ceinco, Madrid.

ESPAÑA AGRICOLA

REVISTA AGRONÓMICA POPULAR

DIRECTOR: F. DE CARVIC

España Agrícola se publica semanalmente, todos los sábados, en número de 20 páginas ó más.
 España Agrícola publica en todos los números artículos muy variados sobre cereales, viticultura, arboricultura, ganadería, abonos, industrias rurales, conocimientos útiles, consultas, etc., etc., exponiendo en forma vulgar todos los progresos agronómicos.
 España Agrícola dedica cinco páginas semanales á Revista de mercados, dando una información completa de los precios en toda España.
 España Agrícola resuelve gratis todas las consultas que se le dirijan, analiza las tierras gratis y concede participaciones en la Lotería Nacional.
 España Agrícola reparte por sorteo entre sus abonados VARIAS MÁQUINAS AGRICOLAS DE GRAN VALOR.
 España Agrícola, redactada en forma amena y vulgar para propaganda, es esencialmente la Revista de los labradores, de las gentes de los campos, no de los agrónomos y hombres de ciencia, y es, además, la Revista más barata y más variada de todas las agrícolas que se publican en Madrid.
SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS AN AÑO
 Oficinas: REINA, 3, SEGUNDO, MADRID, adonde puede pedirse números de muestra.

Profesor superior

Se ofrece para dar clases particulares á uno ó más niños; clases para adultos.
 Razón: Montealeón, 33, primero, ó en la Administración de este periódico.

VINO AROUD

Carne Quina-Hierro
 Con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro, es un auxiliar precioso en los casos de Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria, etc.
 102, Rue Richelieu, París.—Todas las farmacias del Extranjero.

SEÑORES ANUNCIANTES!

FAROLAS LUMINOSAS
JOSE DOMINGUEZ
 Calle de Alcalá y Puerta del Sol.—Agencia directa.
 Plaza de Matute, 9, 2.º piso.—MADRID
 y encontrará descuentos desconocidos en artículos industriales, anuncios, esquelos de defunción, novenarios, aniversarios, vallas, telones y en toda clase de publicidad. Agencia directa para los anuncios luminosos, transformables, de la Puerta del Sol. Pida tarifas á la casa más económica de Madrid.

QUINTOS DE 1909

No hacer contratos de quintas con ninguna Sociedad ó Empresa, sin enterarse antes de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofrece el Banco Aragonés de Seguros, domiciliada en Zaragoza, primera entidad que implantó en España el seguro de redención á metalico antes de sorteo bajo la base de Sociedad Anónima con un capital de 2.500.000 pesetas, la cual además tiene depositado á disposición del Ministerio de Fomento 200.000 pesetas ó sea el máximo que exige la Ley de Seguros, para garantizar toda clase de operaciones que realice; igualmente viene todos los años acumulando las primas y reservas de los seguros, para reforzar y aumentar las ganancias en favor de sus asegurados.
 El Banco Aragonés de Seguro, ha satisfecho ya en las Cajas del Estado más de un millón de pesetas como pago de redenciones de los mozos que tenía asegurados; cifra esta que no pueden citar entre todas las demás Compañías Anónimas juntas, que anuncian seguros de quintas en España, con lo cual resulta ser el Banco Aragonés de Seguros, la Sociedad primera en su clase y la predilecta del público en general.
 Tarifas y detalles para contratar, en la Dirección, Coso, 61, Zaragoza, ó en la Sub-Dirección de Madrid, calle del Carmen, número 25.

Manzanilla = Agencia de PUBLICIDAD

JOSE STORR
 Hijo y sucesor de Ricardo Storr PROPIETARIO
Emilio Colomina
 La más antigua de Madrid. Precios sin competencia para anuncios, reclamos, noticias, esquelos aniversarios.
OFICINAS
 Desengaño, 9 al 13
 TELÉFONO 805
 Pidanse tarifas, que se envían gratis.
PECHO
 Método natural. Precio, 10 francos. Escribir «Savaux», rue Raysbroek
 Consultas por carta. Resultados positivos. Certificaciones.
 BRUSELAS
 Envío á todas partes.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL SOCIAL: 32.750.000 PESETAS

FABRICA DE HIERRO, ACERO Y HOJA DE LATA EN BARACALDO Y GETXO
 fabrica el coil, de calidad superior, para Bessemer y Martin-Siemens.
 Hierros fundidos y homogéneos en todas las formas comerciales.
 Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
 Serpillés vigreños, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
 Serpillés Phoenix y otros para tranvías eléctricos.
 Figueras para toda clase de construcciones.
 Chapas gruesas finas.
 Construcción de vigas para puentes y edificación.
 Forja de columnas, calderas para desalación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.
 Fabricación especial de leña de leña.
 Cunas y baños galvanizados.
 Lámpara para fábricas de conservas.
 Envasas de hoja de lata para diversas aplicaciones.
 Impresión sobre hoja de lata de todos los colores.
 Dirigir toda la correspondencia á ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO

RETO MARTZ

Rival que espera
 Reto á las casas extranjeras que anuncian que sus tintas para escribir no tienen rival en España.

RETO MARTZ

Sirva de convencimiento
 Reto á las casas españolas que expendan tintas extranjeras á que las presenten mejores en clase y precios.

RETO MARTZ

El autor y fabricante de tintas españolas tituladas MARTZ, las someterá al fallo de un tribunal de notables calígrafos si hay quien quiera colocar frente á ellas las tintas extranjeras, para comparar la fluidez, conservación y permanencia de color de unas y otras.
 Expediciones á provincias, al por mayor con descuento

TARIFA PARA MADRID

CLASES DE TINTA	Precio del frasco y cubita				
	Un litro	1/2 litro	1/4 litro	1/8 litro	Botellín
Negra superior fija	1,25	0,75	0,45	0,30	*
Negra fija	1,50	0,90	0,50	0,35	0,20
Azul negra fija	2,15	1,35	0,80	0,40	0,25
Carbón morado y pasa lona negro	2,15	1,15	0,60	0,40	0,25
Violeta negra fija	2,15	1,15	0,60	0,40	0,25
Stilografica	2,15	1,15	0,60	0,40	0,25
Azul, verde, rosa, carmin, violeta y rojo fijas	1,25	0,70	0,45	0,30	0,20
De copiar, azul negra	2,15	1,15	0,60	0,40	0,25
De copiar, violeta negra	2,15	1,15	0,60	0,40	0,25
De copiar, carmin y rojo	2,15	1,15	0,60	0,40	0,25
Para timbre	2,00	1,20	0,75	0,50	0,30
Tinta fija para máquina	2,00	1,20	0,75	0,50	0,30

Frasquito grande para timbre á 0,30 uno
 Paquetes de tinta en polvo para coqueles, 0,40 uno
 Despacho al por mayor y menor
 Aduana, 33, piso primero.—Madrid

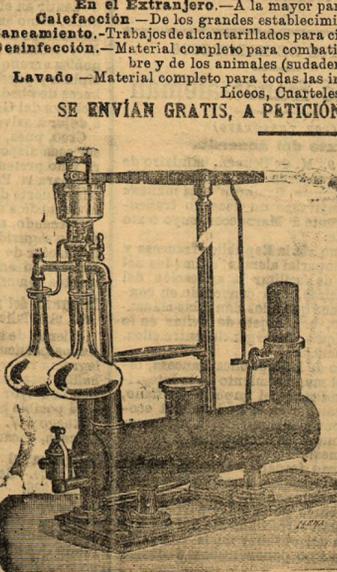
EL QUE NO ANUNCIA NO VENDE
LOS TIROLESSES
 EMPRESA ANUNCIADORA
 ONDE DE ROMANONES, 7, 9
 MADRID
 ANUNCIOS EN PERIODICOS
 FIJACION DE CARTELES
 ESQUELAS
 REPARTO DE IMPRESOS

LA CENTRAL ANUNCIADORA

AGENCIA GENERAL DE PUBLICIDAD
 Única Agencia abierta hasta las once de la noche. La que mayores descuentos hace.
 Anuncios directos para los transformadores de la Puerta del Sol y calles de Alcalá, Mayor y Preciados.
 Anuncios de todas clases en los tranvías.
 Tarifas económicas y combinadas.
 Noticias.—Reclamos.—Artículos industriales.—Esquelos de defunción, de novenario y aniversario
PIDANSE TARIFAS GRATIS
CALLE DE LA PUEBLA, NÚM. 5.

LA SOCIEDAD GENESTE HERSCHER

42, RUE DU CHEMIN-VERT.—PARIS
 FUNDADA EN 1784
 LA MÁS ANTIGUA Y LA MÁS IMPORTANTE DEL MUNDO PARA LA FABRICACIÓN DE MATERIAL DE HIGIENE
 Dicha Sociedad provee:
 En Francia.—Al Estado, al público en general, á la ciudad de París, á la Prefectura de Policía, á todos los Hospitales y á todas las Administraciones.
 En el Extranjero.—A la mayor parte de los grandes Gobiernos, y en especial á España.
Calentación.—De los grandes establecimientos, Teatros, Palacio de Justicia, Hoteles particulares, Saneamiento.—Trabajos de alcantarillado para ciudades, colección completa de aparatos para las habitaciones.
Desinfección.—Material completo para combatir la propagación de las enfermedades contagiosas del hombre y de los animales (sudadero ó estufa), pulverizadores, aparatos al formol, etc.)
Lavado.—Material completo para todas las instalaciones, grandes, medianas ó pequeñas (Hospitales, Liceos, Cuarteles, Hoteles, Escuelas, etc.)
SE ENVÍAN GRATIS, A PETICIÓN PLANOS Y DOCUMENTOS COMPLETOS



PRODUCCION DE HIELO

PARAGARRAPAS HELADORAS HELADAS Y SORBETES POR MEDIO DE LOS:
Aparatos B. Carré
 (GENESTE HERSCHER, DE PARIS, CONSTRUCTORES)
SIN FUEGO, SIN PRESIÓN, SIN PELIGRO
 Estos aparatos prestan los mayores servicios de la economía doméstica.
 En tres minutos, y con un gasto de unos dos céntimos, cambian la temperatura de una garrafa de 80 grados al grado cero, y empieza la congelación al minuto siguiente.
Aparato de laboratorio.—Reemplaza ventajosamente á las máquinas ordinarias.
Aparato doméstico.—Sirve para los castillos, poblaciones, casas de campo, pequeños hospitales. Se emplea á bordo de los buques, etc.
Precio del aparato completo con accesorios, embalado y franco estación Hendaya, desde 240 francos.
 Pida el catálogo y tarifa, que se envía gratis.

SEDLITZ CHARLES CHANTEAUD (de París)

El Mejor de los Purgantes y Laxantes.
 Desconfiar de las Imitaciones.—Exigir el Nombre CHARLES CHANTEAUD. Depósito: J. URIACH Y C.ª, Barcelona, y todas las buenas Boticas.

PASTILLAS BONALD IBARRA Y COMPAÑIA

Linea Regular de Vapores
 Entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios.
 Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.
 Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.
 Tres salidas semanales de todos los demás puertos entre Sevilla.
 Servicio quincenal con Bayona y Burdeos.
 Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.
 Para más informes: Oficina de la Dirección y don Joaquín Haro, consignatario.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

SE ADMITEN ESQUELAS DE DEFUNCIÓN Y ANIVERSARIO
 8 y 8, Alcalá, 6 y 8.—MADRID
 TELÉFONO 517

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN MADRID.	Al mes, 1 peseta.		
	Al año, 12 >		
		Trimestre.	Semestre.
EN PROVINCIAS.	5 ptas.	10 ptas.	20 ptas.
EN EL EXTRANJERO.	10 >	20 >	40 >

VENTA

Una mano (25 números).	0,75 céntimos.
Número suelto.	5 >
Idem atresado.	10 >

Los domingos publica una hoja dedicada á las Farmacias y farmaceuticos.

DIARIO UNIVERSAL
 Floridablanca, 1

Precios de anuncios

Por línea

EN CUARTA PLANA (del cuerpo 7)...	50 céntos.
RECLAMOS (3.ª plana).....	1,50 ptas.
NOTICIAS (3.ª plana).....	3 >
IDEM en 1.ª ó 2.ª plana.....	5 >

Esquelos

Grandes descuentos, según el número de líneas ó inserciones

Comunicados y sueltos, á precios convencionales